Exp. 58949

Guayaquil, 24 de Septiembre de 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
A quien corresponda.-

Ref.- Aumento de capital SEMAPESA

De mi consideración:

Solicito a Usted se sirva registrar y actualizar en su base de datos el aumento de capital suscrito de la compañía Servicio de Mantenimiento y Personal S.A. (SEMAPESA), celebrado mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, llevada a cabo con fecha 13 de junio de 2012.

Adjunto para el efecto, tres testimonios de la protocolización del documento mencionado, debidamente inscrito en el Registro Mercantil con fecha 29 de agosto de 2012.

Sin más por el momento, me remito.

Ab. Jessahé Navarrete V.
Mat. 17-2012-452 / Pichincha

RECIBIDO
2012 SEP 26 PM 2:47
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
03 OCT 2012
RECIBIDO
Hora: 16h00 Firma:

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

P R O T O C O L I Z A C I O N

REFERENTE AL SIGUIENTE DOCUMENTO: **COPIA SIMPLE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA) CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2012, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Guayaquil, 13 de Agosto del 2.012

Señor Notario:

Sírvase Usted, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley Notarial, protocolizar tres testimonios del siguiente documento:

Copia simple del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Servicio de Mantenimiento y Personal S.A. (SEMAPESA) celebrada el 13 de Junio del año 2012, mediante la cual se resuelve el aumento de capital suscrito de la compañía.

Atentamente,

Abogado Andrés Estuardo Bravo Triviño
Registro No. 11.955

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía Servicio de Mantenimiento y Personal S.A. (SEMAPESA), ubicadas en el kilómetro siete y medio de la vía a la Costa, sector "El Salitral", concurren los accionistas de la compañía Servicio de Mantenimiento y Personal S.A. (SEMAPESA), esto es REPSOL BUTANO S.A., propietaria de catorce millones ochocientas noventa y ocho mil setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, debidamente representada por su Apoderado, señor Andrés Bravo Triviño, tal y como consta de la copia de la carta poder otorgada a su favor, y la compañía DURAGAS S.A., propietaria de una acción ordinaria y nominativa de de cuatro centavos de dólar, legal y debidamente representada por su Gerente General, y como tal representante legal individual, señor LORENZO FEDERICO PALAZZETTI GRECH. Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden, por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas. Preside la Junta el señor abogado Andrés Bravo Triviño, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y la abogada Patricia Andrade San Lucas, actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta. El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la misma y hace conocer a los señores accionistas el punto único del orden del día a tratar y resolver:

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los señores accionistas aprobar el incremento del capital suscrito de la compañía, mediante la capitalización de una deuda que SEMAPESA mantiene con su accionista DURAGAS S.A. por un monto de $166.000 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Después de la respectiva deliberación, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el capital suscrito de la compañía quedaría en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El número de nuevas acciones a emitirse es de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL, las cuales constituirán acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, REPSOL BUTANO S.A. a través de su Apoderado deja constancia de que renuncia expresamente a su derecho preferente a suscribir acciones; en tal virtud este aumento se realizará en su totalidad por el accionista DURAGAS S.A. mediante la capitalización de la deuda que por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mantiene SEMAPESA con DURAGAS, de tal manera que, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, este quedará conformado según el cuadro de integración de capital que consta a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACIÓN	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
REPSOL BUTANO S.A.	595.922,9600	-0-	595.922,9600	14'898.074,00
DURAGAS S.A.	0,0400	166.000	166.000,0400	4'150.001,00
TOTAL	595.923,0000	166.000	761.923,0000	19'048.075,00

En consecuencia con la resolución adoptada, la Junta General en forma unánime autoriza al señor Vicepresidente Ejecutivo de la compañía para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital de capital suscrito acordado. Se deja constancia expresa de que no se modificará el Estatuto Social por cuanto el aumento de capital suscrito está dentro del monto del capital autorizado (USD 1'191.846,00) constante en la Escritura Pública otorgada el 28 de mayo del 2001 ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor José Antonio Paulson Gómez.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta respectiva. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por los asistentes, particular con el que el Presidente Ad-Hoc de la sesión la declara concluida y la levanta siendo las 11h00. Firman los asistentes: Andrés Bravo Triviño Apoderado de Repsol Butano S.A., Lorenzo Federico Palazzetti Grech, Gerente General de DURAGAS S.A., Andrés Bravo Triviño, Presidente Ad-Hoc de la Junta, y Patricia Andrade San Lucas, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Es fiel copia de su original.

Lo Certifico.

Guayaquil, Junio 13 del 2012

Patricia Andrade San Lucas

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- *Con esta fecha, de conformidad con la petición solicitada por el Abogado Andrés Estuardo Bravo Triviño con Registro Profesional número once mil novecientos cincuenta y cinco,* ***PROTOCOLIZO*** *en el Registro de escrituras públicas a mi cargo, el siguiente documento:* ***COPIA SIMPLE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA) CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2012, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.-*** *Dado en Santiago de Guayaquil, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil doce.-*

ABG. JESSIKA MARIELA MOREIRA SALAZAR
Notaria Suplente Trigésima Segunda del Cantón Guayaquil

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

Certifico que los documentos que anteceden, están conforme con su original, el mismo que ese encuentra protocolizado en el Registro de instrumentos públicos a mi cargo, en fe de ello, confiero este ***PRIMER TESTIMONIO****, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su protocolización.-*

ABG. JESSIKA MARIELA MOREIRA SALAZAR
Notaria Suplente Trigésima Segunda del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.737
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil doce queda inscrita la presente protocolización de fecha 13 de agosto del 2.012 otorgada ante la notaria suplente trigésima segunda del cantón Guayaquil Ab. Jessika Mariela Moreira Salazar, la misma que contiene el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 13 de junio del 2.012 referente al aumento de capital suscrito de la compañía **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA),** de fojas **90.257 a 90.263,** Registro Mercantil número **15.581. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de protocolizacion, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 47737

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de septiembre de 2012

$50.00

REVISADO POR

Nº 343948